



MJ/GM/N°...511./2023

Asunción, 07 de noviembre de 2023

SEÑOR MINISTRO:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia con el objeto de elevar a su consideración un Pedido Especial por el que se solicita la incorporación de rubros prioritarios en el PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2024 del Ministerio de Justicia.

La solicitud se encuadra dentro de los requisitos presupuestarios derivados de la urgente necesidad de atender algunos montos adicionales elaborados en base a los requerimientos remitidos por las diferentes dependencias, según se detalla en el formulario que se adjunta.

El pedido aludido incluye los montos mínimos necesarios para la cobertura de los aspectos más apremiantes de la institución, tales como la de aumentar la disponibilidad del rubro destinado a productos alimenticios, para la atención de los más de diez y siete mil doscientos internos privados de libertad en los diferentes centros penitenciarios, elevándolo a un mínimo suficiente para dar una cobertura para desayuno, almuerzo y cena, cuyo costo se estima en G 10.000 (Guaraníes diez mil) por interno por día. Así mismo, se solicita el incremento de los requerimientos necesarios para la cobertura del déficit de Seguro Médico estimado en el Proyecto del Ejecutivo (alrededor de 3.800 personas entre nombrados y contratados que prestan servicios en las diferentes dependencias de la Institución), según los montos que se adjuntan en el formulario que acompaña esta presentación.

Se solicita asimismo recursos destinados a construcciones, montos necesarios para la construcción de un nuevo centro penitenciario para mujeres en el predio del Ministerio de Justicia ubicado en la ciudad de Emboscada. Este pedido, de vital urgencia e importancia, responde a la necesidad de poder contar con un establecimiento con una infraestructura que responda al tratamiento y seguridad de mujeres privadas de libertad.

Esta administración, dentro de su planificación estratégica, desea realizar el traslado definitivo del Centro Penitenciario de Mujeres "Casa del Buen Pastor", cuyas instalaciones y ubicación son inapropiadas.

Además, a lo referido anteriormente, se suma la grave situación de los niños y niñas que viven en contexto de encierro con sus madres. A la fecha, se cuenta con 28 niños/as distribuidos en diferentes penitenciarias, además de 14 embarazadas. Las demás mujeres privadas de libertad con sus hijos/as se alojan en pabellones mixtos; donde los niños/as conviven con sus madres y con las demás mujeres privadas de libertad, en situación de hacinamiento y, en ocasiones, de mucha violencia.





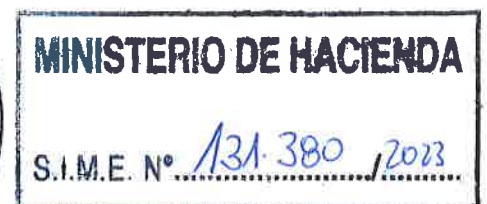
Como se ha visto, las cárceles (si bien cambió la denominación, sigue el mismo concepto) no ayudan a la rehabilitación. Por lo tanto, para que la situación penitenciaria de la población femenina sufra una transformación positiva, se necesita aplicar un verdadero enfoque estructurado, que será posible con la participación del equipo multidisciplinario en la reforma de las políticas penitenciarias. Mediante la habilitación de un Centro de Rehabilitación y Reinserción estructurado las mujeres podrán tener la posibilidad de modificar conductas y aprender de sus acciones con capacitación, apoyo, tratamiento y ocupación.

Se requiere además el aumento en el rubro Gastos Reservados en consideración al avance registrado en las labores de inteligencia para prever situaciones peligrosas, ya que permite llevar a cabo operaciones encubiertas para recopilar información sobre posibles actividades criminales.

En la seguridad de una providencia favorable, hago propicia la ocasión para expresar a Vuestra Excelencia las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.



Angel Barchini
Ministro



A Su Excelencia
Don CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS, Ministro
Ministerio de Economía y Finanzas
E. S. D.



MINISTERIO DE JUSTICIA

PEDIDO ADICIONAL PARA EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2.024

Ítem	Justificación	Obj. Gasto	Descripción	Pedido Adicional
1	Seguro médico para 3.800 Cargos nombrados / contratados de la Institución (estimando el costo en 950,000 per cápita) = TOTAL 3,800 PERSONAS x 950,000 x 12 = 43.320.000.000 - 18.653.760.000 (estimado en el Proyecto del Ejecutivo)= 36.020.640.000	271	SERVICIOS DE SEGURO MEDICO	24.666.240.000
2	Se contempla un pedido adicional que alcanza la suma de G 598,341,664 para el listado de funcionarios activos con salarios caídos con sentencia judicial.	199	OTROS GASTOS DE PERSONAL	598.341.664
3	Monto obtenido de la población de 17,2 mil internos que requieren de una ración individual diaria que alcanza aproximadamente G 10.000 cada uno de los 360 días del año: 17.200 x 10.000 x 360 = 61.920.000.000 - 52,234,234,611 (Proyecto Ejecutivo) = 9.685.765.389	311	ALIMENTOS PARA PERSONAS	9.685.765.389
4	Se solicita el monto previsto para la construcción de un nuevo Centro Penitenciario en el predio que tiene la Institución en Emboscada, destinada al traslado de la población interna en el Centro Penitenciario de Mujeres Casa del Buen Pastor	522	CONST. DE OBRAS DE USO INSTITUC.	35.000.000.000
5	En el pedido adicional se contempla G. 1.202.243.000 para el listado de salarios caídos que se adjunta, además de G 1.000.000.000 para "tasas de recolección de basuras" de las distintas penitenciarias del país.	910	PAGO DE IMPUESTOS, TASAS, JUDICIALES Y OTROS G.	2.202.243.000
6	En el pedido adicional se contempla un aumento G. 1.000.000.000.- para el Ejercicio Fiscal 2024, en consideración al avance registrado en las labores de Inteligencia en los Centros Penitenciarios, de modo a prever situaciones peligrosas, ya que permite llevar a cabo operaciones encubiertas para recopilar información sobre posibles actividades criminales.	970	GASTOS RESERVADOS	1.000.000.000
T O T A L				73.152.590.053



Angel Ramón Barchini Cibils
Ministro
Ministerio de Justicia